



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO IT/VESFP/DGFM No. 0005/2020

DE: Marco Antonio Salazar Prieto
DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS

A: DIRECTORAS/ES GENERALES DE ESFM
DIRECTORAS/ES ACADÉMICOS DE ESFM
DIRECTORAS/ES ADMINISTRATIVAS/OS ESFM
COORDINADORAS/ES ACADÉMICOS DE UA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
COORDINADORA NACIONAL UNEFCO

REF.: PARA EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

FECHA: La Paz, 13 de marzo de 2020

En el marco del Decreto Supremo No. 4179 y su declaración de Emergencia Nacional Sanitaria, en el Instructivo IT/VESFP/DGFM No. 0003/2020, el cual establece suspensión de actividades académicas en todas las ESFM y UA del país hasta el 31 de marzo del año en curso, la presente Dirección General de Formación de Maestros informa los siguientes aspectos de orden académico y administrativo que deben ser considerados para el inicio de las actividades formativas cuando se disponga:

- Instrumentos de apoyo y acompañamiento al proceso de Investigación Educativa y Producción de Conocimientos de todos los años de Formación.
- Tareas de seguimiento para la elaboración del Trabajo Final de Grado de estudiantes de 5to año de Formación.

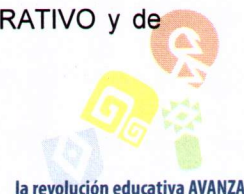
La presente Dirección General emitirá oportunamente un ajuste al calendario académico de la gestión 2020, tomando en cuenta las determinaciones establecidas en el Subsistema de Educación Regular y Subsistema de Educación Alternativa y Especial.

Por otra parte, se instruye la participación de Directoras/es Generales de ESFM, Directores Académicos de ESFM y Coordinadores de UAs, UNEFCO el día lunes 16 de marzo del presente en una sesión de video conferencia donde se brindaran orientaciones complementarias bajo el siguiente cronograma:

| HORARIO | PERSONAL |
|----------|---|
| 9:00 am | Directores Académicos de ESFM y Coordinadores de UA |
| 10:30 am | Directoras/es Generales de ESFM |
| 11:30 am | Director UNEFCO |

Para realizar la Video Conferencia cada ESFM/UA deberá tomar previsiones técnicas.

A través de la DGA coordinar internamente tareas de modo que el personal ADMINISTRATIVO y de SERVICIO tenga en cuenta lo siguiente:





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

| RESPONSABLE | |
|--|--|
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DAF | <ol style="list-style-type: none">1. Elaboración de partes mensuales.2. Planificación de acciones de apoyo y seguimiento a la suspensión de actividades administrativas.3. Realización de acciones preventivas para el mantenimiento y ornamentación de la ESFM/UA.4. Elaboración de manuales y procedimientos conforme al instructivo IT/VESFP/DGFM/EFB No. 0008/2020. |

Se recomienda cuidar las actividades anteriormente mencionadas, tomando como prioridad la salud en prevención respecto al COVID -19 (CORONAVIRUS).

Una vez revisada esta información se debe acatar la suspensión total de actividades tal como lo estipula el Gobierno Nacional

Lic. Marco Antonio Salazar Prieto
DIRECTOR GENERAL
DE FORMACIÓN DE MAESTROS
VESFP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

C.C. Arch.



la revolución educativa AVANZA